Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 860 /2.019 I.

VISTO: 23 MAY 2019

El proceso de Contratación Directa N° 126/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE LA COSTANERA" - ID 354.366;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: *"Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 16 de mayo de 2019, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 8. Recomendación, expresan:

8. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a las firmas EMPORIO FERRETERIA S.R.L., con RUC 80002756-6 y CQ INGENIERIA S.R.L., con RUC 80006718-5; por ajustarse a las condiciones económicas, legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPORIO FERRETERIA S.A.									
Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*27111508-013*	*Motosierra a combustible.*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*Gamma*	*China*	*1.418.000*	*1.418.000*
								TOTAL	*1.418.000*

CQ INGENIERIA S.R.L.									
Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
2	*27111508-013*	*Motosierra a combustible.*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*Gardex*	*China*	*1.490.000*	*1.490.000*
3	*27111508-013*	*Motosierra a batería.*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*Forest Garden*	*China*	*1.710.000*	*1.710.000*
4	*27112014-001*	*Desmalezadora*	*Unidad*	*Unidad*	*10*	*Gamma*	*China*	*2.840.000*	*28.400.000*
								TOTAL	*31.600.000*

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 5.490 de fecha 21 de mayo de 2019, en la parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de las firmas Emporio Ferretería S.R.L., con RUC 80002756-6 y CQ Ingeniería S.R.L., con RUC 80006718-5, en la Contratación Directa N° 126/18 "Adquisición de equipos para mantenimiento de*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 860 /2.019 I. 23 MAY 2019

áreas verdes de la Costanera" - ID N° 354.366, realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27°, 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación, notificando oportunamente el resultado".

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 126/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE LA COSTANERA" - ID 354.366,* a las siguientes empresas, a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el Considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas:

Empresa	Ítems	Monto/Gs. IVA incluido
EMPORIO FERRETERÍA S.A.	1	1.418.000.-
CQ INGENIERÍA S.R.L.	2, 3 y 4.	31.600.000.-

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNANDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION INTENDENCIA